



Ayuntamiento de Santiponce

JUAN JOSE ORTEGA GORDON (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 22/10/2026
HASH: d714d4367037265729884621674f



ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Por resolución de Alcaldía n.º 2026-1679 de fecha 22/10/2026 se aprobó la resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

"HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo requerido por la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla. Plaza número 2, en el procedimiento abreviado núm. 300/2026 - (N.I.G. 4109145320260003723) seguidos a instancias de Dª A.M.V.M, contra el Ayuntamiento de Santiponce, actuación recurrida contra la desestimación presunta de reclamación de cantidad en fecha 28-5-26 registro 2026-E-RE-2435-diferencias retributivas.

RESOLUCIÓN

Primero. - Dar cumplimiento al trámite de emplazamiento a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel, disponiendo de un plazo de **nueve días**, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. y, por remisión de éste, al artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos

En Santiponce a fecha de firma electrónica.

Cód. Validación: AHUMW5WJGJC4H67D465ANXE
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

